



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2016-CMLV

La Victoria, 19 de julio de 2016,
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 13 de julio del 2016,
adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

La Solicitud presentada por el Prof. Manuel Rubio Tantaleán (Exp. N°
6033-2016);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Prof. Manuel Rubio Tantaleán, ha solicitado a esta entidad el apoyo para la edición de su producción literaria "Ensayos de la realidad juvenil en el Perú";

Que, el Concejo Municipal estima conveniente que no es factible la atención de lo solicitado, toda vez que no se refiere a un apoyo social, sino personal que puede ser objeto de observación por el Órgano de Control Institucional;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Comunicar que no es factible la atención de la solicitud presentada por el Prof. Manuel Rubio Tantaleán, relacionada con el apoyo para la edición de su producción literaria "Ensayos de la realidad juvenil en el Perú", toda vez que no se refiere a un apoyo social, sino personal que puede ser objeto de observación por el Órgano de Control Institucional.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Cordero
ALCALDE